



ACTA N° 11-2022 SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 10:00 horas del día 13 de setiembre de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria presencial en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión presencial, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 10:00 horas

Segunda citación: 10:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Edith Huamán Ávila | Alternata. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Edith Venero Bocángel | Alternata. DVMSP-MINSA |
| 3. Héctor Quispe Carrascal | Alternata. DVMPAS-MINSA |
| 4. Liliana Monzón Rodríguez | Titular. DGOS-MINSA |
| 5. Rosa Villafranca Velásquez | Titular. DIRESAs |
| 6. César Del Castillo López | Alternata. ASPEFO |
| 7. Juan Quijano Pacheco | Titular. AFEPUP |

AUSENTES

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| 8. Luis Podestá Gavilano | Titular. ASPEFAM |
| 9. Gianina Farro Peña | Titular. ASPEFEEN |
| 10. Rosa Villar Villegas | Titular. ASPEFOBST |
| 11. Ethel Rodríguez López | Titular. Estudiantes |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| - Manuel Núñez Vergara | Secretario ejecutivo. ASPEFAM |
| - Carlos Rázuri Silva | Asesor legal. DIGEP-MINSA |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



En relación a los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES, la Lic. Huamán hizo mención a que para que éstos participen en las sesiones del CONAPRES, deben haber sido acreditados mediante comunicación oficial. Cada institución puede acreditar, además del representante titular, a un representante alterno. De no haberse cumplido con la acreditación formal del representante titular o alterno, otro representante delegado de alguna de las instituciones puede estar presente en condición de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

AGENDA

- Seguimiento de la ejecución de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES (Directiva de pregrado).
- Proyecto de Directiva para la determinación del número de campos de formación en las sedes docentes.
- Proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana).

I. ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12/7/22 Y EXTRAORDINARIA DEL 23/8/22

El Acta 9-2022 de la sesión ordinaria del 12 de julio de 2022 y el Acta 10-2022 de la sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2022, fueron dispensadas del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante Acuerdos N° 36 y 39-2022-CONAPRES, respectivamente. Están publicadas en la página web oficial del CONAPRES.

II. DESPACHO

Proyectos de convenio específico (Lima Metropolitana). Recibidos entre el 23/8/22 y el 9/9/22

Tratado como parte de la agenda programada, en la orden del día.

Otros documentos/correos electrónicos. Recibidos entre el 9/7/22 y el 9/9/22

N°	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
1	DIGEP-MINSA	11/7/22	Oficio N° 1146-2022-DG-DIGEP/MINSA	Acreditación de representante alterna de la DIGEP-MINSA ante el CONAPRES	Se toma conocimiento y archiva
2	CP Planificación - CONAPRES	11/7/22	Correo electrónico del 11/7 a las 21:11 horas	Eleva el producto encargado a la Comisión, con adecuaciones según los alcances y observaciones realizadas por la Presidencia del CONAPRES.	Pasa a Secretaría ejecutiva del CONAPRES
3	CP Autorización de sedes docentes - CONAPRES	12/7/22	Correo electrónico del 12/7 a las 7:09 horas	Eleva el producto encargado a la Comisión, con el levantamiento de observaciones.	Pasa a Secretaría ejecutiva del CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
4	DIRESA Apurímac	12/7/22	Oficio 243-2022-DEGDRR-DIRESA-APURIMAC	Envío de Resolución Directoral de Reconfirmación del COREPRES Apurímac	Se toma conocimiento y archiva
5	GERESA Moquegua	12/7/22	Correo electrónico del 12/7 a las 16:12 horas	Envío de Resolución Directoral N° 137-2022-GRM-DIRESA-DR., conformación del COREPRES Moquegua	Se toma conocimiento y archiva
6	DIRIS Lima Sur	15/7/22	Oficio N° 037-2022-DG-DIRIS-LS/MINSA	Solicitud de reprogramación de reunión entre el CONAPRES y la DIRIS Lima Sur.	Atendido. Reprogramado el 18/7/22 y el 20/7/22
7	DIRESA Huancavelica	18/7/22	Correo electrónico del 18/7 a las 9:39 horas	Informa que fue reconfirmado el COREPRES mediante Resolución Directoral N° 272-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA	Se toma conocimiento.
8	DIRESA Pasco	18/7/22	Oficio 1469-2022-GRP-GGR-GRDS/DRS-DEGDRRHH-PASCO	Informa sobre situación del COREPRES: no está conformado, porque UNDAC no habría contestado sobre sus representantes a pesar de comunicaciones reiterativas desde la DIRESA.	Se toma conocimiento y archiva
9	DIRESA Tacna	19/7/22	Oficio 2347-2022-ETDRRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA A	Remite Resolución Directoral N° 536-2022-ETDRRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de reconfirmación del COREPRES Tacna	Se toma conocimiento y archiva
10	CP Ética y Deontología – CONAPRES	27/7/22	Correo electrónico del 27/7 a las 23:12 horas	Eleva el producto de la Comisión, según lo estipulado en su Plan de Trabajo, para evaluación y aprobación, de considerarlo.	Se encarga a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, revisar producto y, de ser el caso, comunicar las observaciones.
11	GERESA Arequipa	11/8/22	Oficio N° 1838-2022-GRA/GRS/DE RRRHH/UEESA RROLLO-Internado	Solicita actualización del número de campos de formación para pregrado en ciencias de la salud: elevación del número de campos de formación identificados para la carrera de obstetricia, pasado de 439 informados inicialmente a 740.	Se encarga a Secretaría ejecutiva emitir oficio de respuesta al usuario: lo requerido debe ser sustentado apropiadamente.
12	DIRIS Lima Norte	16/8/22	Correo electrónico del	Informa que emitió el Oficio múltiple 129-2022-MINSA/DIRIS-LN/1 a los Decanos de	Se toma conocimiento y archiva



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
			16/8 a las 10:02 horas	universidades para la conformación del subcomité de sede docente DIRIS Lima Norte	
13	Instituto Nacional de Rehabilitación	17/8/22	Oficio 930-2022-DG-INR	Solicita aclaración de normativa aplicable al pregrado.	Se encarga a Secretaría ejecutiva emitir oficio de respuesta al usuario.
14	Hospital Hermilio Valdizán	19/8/22	Correo electrónico del 19/8 a las 14:52 horas	Envía acta de instalación del subcomité de sede docente	Se toma conocimiento y archiva
15	DIGEP-MINSA	22/8/22	Oficio D000004-2022-DIGEP-MINSA	Copia, para conocimiento, respuesta de DIGEP-MINSA a la Federación Peruana de Estudiantes de Medicina Humana	Se toma conocimiento y archiva
16	DIGEP-MINSA	23/8/22	Oficio D000057-2022-DIGEP-MINSA	Traslada el informe de descargo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en relación a lo manifestado por la asociación de estudiantes de medicina humana	Se toma conocimiento y archiva
17	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	13/7/22	Oficio 1482-07/2022-DE-UADI-HCLLH/MINSA	Informa que está proyectándose la Resolución Directoral de reconfiguración del SSD y acta de instalación. Por el momento está vigente la Resolución Directoral 314-10/2018-HCLLH/SA	Se toma conocimiento y archiva

III. INFORMES

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores:

Acuerdo Nº... -2022-CONAPRES	Seguimiento
32: Encargar al representante del DVMPAS-MINSA ante el CONAPRES, realizar incidencia con las DIREAS/GERESAs, para lograr que todas envíen a la brevedad su respuesta a la consulta formulada por el CONAPRES, sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES).	De las 25 DIREAS/GERESAs del país, sólo han sido recibidas las respuestas de 14 de ellas. Necesario insistir con la incidencia, encargada al representante del DVMPAS-MINSA.
33: Encargar a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, revisar y ajustar en aspectos de forma los productos presentados por las Comisiones Permanentes de Planificación y de Autorización de	La Secretaría ejecutiva envió al Pleno del CONAPRES, el proyecto de Directiva para la determinación del número de campos de formación en las



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2022-CONAPRES		Seguimiento																																			
sedes docentes, a fin de contar con versiones que puedan ser aprobadas por el Pleno del CONAPRES en una próxima sesión.		sedes docentes, el cual ha sido revisado y ajustado, para ser obtenidos los aportes finales de los integrantes del CONAPRES en la sesión del 13/9/22.																																			
34: En cumplimiento de lo dispuesto a través de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, que aprobó la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las IPRESS", establecer como plazo límite para el envío a la DIGEP-MINSA de los consolidados de campos de formación disponibles para el pregrado, por parte de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, hasta el 20 de julio de 2022, lo cual ha de ser de estricto cumplimiento, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.		Plazo fue cumplido. Al 20/7/22, las 29 DIRIS/DIRESAs/ GERESAs del país hicieron llegar sus consolidados de campos de formación disponibles para el pregrado.																																			
35: Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 11 de junio y el 8 de julio de 2022, en cumplimiento de los Acuerdos N° 030-2021-CONAPRES y 22-2022-CONAPRES:		Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 040-2022-CONAPRES-SE																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Fecha de recibido</th> <th>Documento</th> <th>Institución prestadora</th> <th>Institución formadora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>13/6/22</td> <td>Oficio N° 1006-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>DIRIS Lima Centro</td> <td>Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>24/6/22</td> <td>Oficio N° 1004-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>DIRIS Lima Centro</td> <td>Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>24/6/22</td> <td>Oficio N° 1059-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>Hospital Nacional Dos de Mayo</td> <td>Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1/7/22</td> <td>Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>DIRIS Lima Sur</td> <td>Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>7/7/22</td> <td>Oficio N° 1167-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>Hospital Carlos Lanfranco La Hoz</td> <td>Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7/7/22</td> <td>Oficio N° 1176-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa</td> <td>Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	1	13/6/22	Oficio N° 1006-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener	2	24/6/22	Oficio N° 1004-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte	3	24/6/22	Oficio N° 1059-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	4	1/7/22	Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres	5	7/7/22	Oficio N° 1167-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental	6	7/7/22	Oficio N° 1176-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental
N°	Fecha de recibido		Documento	Institución prestadora	Institución formadora																																
1	13/6/22		Oficio N° 1006-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener																																
2	24/6/22		Oficio N° 1004-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte																																
3	24/6/22		Oficio N° 1059-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres																																
4	1/7/22		Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres																																
5	7/7/22	Oficio N° 1167-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental																																	
6	7/7/22	Oficio N° 1176-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental																																	
36: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.		Fue publicada el Acta 9-2022 en la página web oficial del CONAPRES.																																			



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2022-CONAPRES	Seguimiento																														
<p>37: Aprobar que, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realice en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud 2022 (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES).</p> <p>Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.</p>	<p>Difundido a las DIRIS/ DIRMAs/ GERESAs e Institutos nacionales especializados, a través del Oficio múltiple N° D000022-2022-DIGEP-MINSA.</p>																														
<p>38: Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 9 de julio y el 22 de agosto de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES:</p> <table border="1" data-bbox="209 1010 1011 1682"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Fecha de recibido</th> <th>Documento</th> <th>Institución prestadora</th> <th>Institución formadora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/7/22</td> <td>Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>DIRIS Lima Sur</td> <td>Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>21/7/22</td> <td>Oficio N° 1275-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>Hospital Santa Rosa</td> <td>Facultad de Medicina Universidad de Piura</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>21/7/22</td> <td>Oficio N° 1278-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>DIRIS Lima Centro</td> <td>Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad Nacional Federico Villarreal</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>27/7/22</td> <td>Oficio N° 1306-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>Hospital de Huaycán</td> <td>Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5/8/22</td> <td>Oficio N° 1321-2022-DG-DIGEP/MINSA</td> <td>Hospital San Juan de Lurigancho</td> <td>Facultad de Enfermería y Obstetricia Universidad de San Martín de Porres</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	1	8/7/22	Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres	2	21/7/22	Oficio N° 1275-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Santa Rosa	Facultad de Medicina Universidad de Piura	3	21/7/22	Oficio N° 1278-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad Nacional Federico Villarreal	4	27/7/22	Oficio N° 1306-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital de Huaycán	Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener	5	5/8/22	Oficio N° 1321-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Enfermería y Obstetricia Universidad de San Martín de Porres	
N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora																											
1	8/7/22	Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres																											
2	21/7/22	Oficio N° 1275-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Santa Rosa	Facultad de Medicina Universidad de Piura																											
3	21/7/22	Oficio N° 1278-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad Nacional Federico Villarreal																											
4	27/7/22	Oficio N° 1306-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital de Huaycán	Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Privada Norbert Wiener																											
5	5/8/22	Oficio N° 1321-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Enfermería y Obstetricia Universidad de San Martín de Porres																											
<p>39: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.</p>	<p>El Acta 10-2022 será publicada en la página web oficial del CONAPRES</p>																														



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



IV. PEDIDOS

El Dr. Del Castillo, por encargo de la Comisión Permanente de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del CONAPRES, comunicó que dicha comisión cuenta con una versión preliminar de Directiva para el monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades de docencia en servicio. Para completar ese producto y elevarlo al CONAPRES, la Comisión Permanente requiere contar con las Directivas aprobadas para autorización de sedes docentes y determinación del número de campos de formación.

Existe consenso de los integrantes del CONAPRES, por lo que se prevé la aprobación en el corto plazo de los productos requeridos.

De otro lado, el Dr. Del Castillo expuso la necesidad de que en el futuro el CONAPRES considere evaluar y tomar decisiones en relación a las contraprestaciones que son asumidas por las universidades en el contexto de la suscripción de los convenios específicos de cooperación docente asistencial, por los cuales a sus estudiantes les es permitido acceder a las IPRESS.

Al respecto, el CONAPRES definió los objetivos prioritarios para la presente gestión de la Presidencia y éstos se vienen concretando con la aprobación en curso de las Directivas de pregrado, campos de formación y sedes docentes. Lo manifestado en cuanto a las contraprestaciones será tomado en cuenta una vez completados los objetivos prioritarios.

V. ORDEN DEL DÍA

1) Seguimiento de la ejecución de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES (Directiva de pregrado)

Sobre la puesta en marcha de lo establecido por la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, de fecha 11 de mayo de 2022, el avance ha sido heterogéneo a nivel de cada DIRIS/DIRESA/GERESA del país. Hasta el 20 de julio de 2022, todas completaron el envío del consolidado de campos de formación de sus respectivas IPRESS, luego de lo cual quedaron las universidades habilitadas para coordinar con las DIRIS/DIRESAs/GERESAs e IPRESS la programación de rotaciones y acceso de sus estudiantes.

En la reunión de la DIGEP-MINSA con las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, realizada el 1/9/22, éstas reportaron el cumplimiento de lo estipulado, de modo que en 3 de ellas el acceso de estudiantes de pregrado a IPRESS del primer nivel de atención ya se había concretado: Cajamarca, Lambayeque y Lima Centro. Asimismo, en 9 de ellas accederían los estudiantes a las IPRESS del primer nivel de atención a partir de setiembre 2022: Cusco, La Libertad, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Moquegua, Tacna y Tumbes. En 14 de ellas no habrían recibido las DIRIS/DIRESAs/GERESAs la solicitud de alguna universidad para que sus estudiantes accedan a IPRESS del primer nivel de atención: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. No informaron: Huancavelica, Lima Región, Piura.

La DIGEP-MINSA realiza reuniones de modo regular (mensualmente) con los involucrados en los temas de articulación docente asistencial: DIRIS/DIRESAs/GERESAs, IPRESS y universidades, a fin de informar, hacer seguimiento y cruzar información.

Por otro lado, el Dr. Núñez comentó que en el contexto del Licenciamiento para la carrera de medicina humana por parte de la SUNEDU, es necesaria la incorporación de docentes universitarios que sean profesionales de IPRESS del primer nivel de atención. Para superar alguna limitación identificada en relación a dicha incorporación, la Lic. Huamán expresó que es conveniente considerar que el 25/8/22 fue emitido el Decreto Supremo N° 016-2022-SA, que dispone la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza Permanente Salud-Educación, espacio en el que será propicio evaluar este asunto. La Dra. Monzón precisó que en el contexto de la Política Nacional de Salud, en que el MINSA es el ente



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



rector, debería fomentarse la mejora de las capacidades (y alcanzar el requisito de grado académico) de los profesionales del primer nivel de atención que las universidades incorporarían como docentes universitarios. En tal sentido, alguna propuesta de excepción a considerar en la conversación con SUNEDU debería tener carácter temporal.

2) Proyecto de Directiva para la determinación del número de campos de formación en las sedes docentes

Al respecto, conforme a lo dispuesto por el CONAPRES, el producto recibido de la Comisión Permanente de Planificación pasó a ser revisado y acondicionado por la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, a fin que sea elevado al Pleno una versión que pueda ser aprobada.

En tal sentido, el proyecto de Directiva fue enviado a los integrantes del CONAPRES con anticipación, a fin que en la presente reunión sean alcanzados los aportes/comentarios.

Dado que la mayoría de integrantes del CONAPRES manifestaron no haber dispuesto el tiempo para revisar el documento, la Presidencia dispuso que sea presentado brevemente durante la sesión. Cumplido ello, fue concordado establecer un plazo para recibir los aportes/comentarios y la fecha de una sesión extraordinaria en la cual evaluar la incorporación/modificación de elementos respecto al proyecto de Directiva.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** En relación al proyecto de Directiva para la determinación del número de campos de formación en las sedes docentes, establecer como plazo hasta el 23 de setiembre de 2022, para que los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES envíen sus comentarios/aportes. En caso de alguna observación, el revisor debe proponer alguna alternativa, con el fundamento correspondiente. De no recibirse respuesta, se considera que no hay observaciones.

Asimismo, programar una sesión extraordinaria el día 28 de setiembre de 2022, a las 10:00 horas, para definir las modificaciones/incorporaciones al proyecto de Directiva, según los aportes recibidos hasta el 23 de setiembre.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 40-2022-CONAPRES:** En relación al proyecto de Directiva para la determinación del número de campos de formación en las sedes docentes, establecer como plazo hasta el 23 de setiembre de 2022, para que los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES envíen sus comentarios/aportes. En caso de alguna observación, el revisor debe proponer alguna alternativa, con el fundamento correspondiente. De no recibirse respuesta, se considera que no hay observaciones.

Asimismo, programar una sesión extraordinaria el día 28 de setiembre de 2022, a las 10:00 horas, para definir las modificaciones/incorporaciones al proyecto de Directiva, según los aportes recibidos hasta el 23 de setiembre.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



3) Proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana)

Fue hecho de manifiesto el Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, por el cual fue aprobado que, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realice en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud 2022 (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES). Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

Así, se tiene que los proyectos de convenio específico recibidos para esta sesión fueron ocho (8), los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Además, el número de campos de formación disponibles en las IPRESS es suficiente para atender lo requerido por las instituciones formadoras.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 23 de agosto y el 9 de setiembre de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES:

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	23/8/22	22-080263-001	Oficio D000043-2022-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias de los Alimentos Universidad Le Cordon Bleu	(Pregrado e Internado): Nutrición
2	23/8/22	22-090919-001	Oficio D000058-2022-DIGEP-MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Medicina Humana Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado e Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición
3	23/8/22	21-019358-001	Oficio D000059-2022-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultades de Salud Pública y Administración, de Educación y de Psicología Universidad Peruana Cayetano Heredia	(Internado): Psicología
4	24/8/22	22-090926-001	Oficio D000064-2022-DIGEP-MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e Internado): Medicina humana
5	29/8/22	22-078813-002	Oficio D000097-2022-DIGEP-MINSA	Hospital de Huaycán	Facultad de Salud y Nutrición Universidad Privada Telesup	(Pregrado e Internado): Medicina humana Psicología



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSa	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
6	31/8/22	22-092604-001	Oficio D000095-2022-DIGEP-MINSa	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Científica del Sur	(Pregrado e Internado): Medicina humana Enfermería Odontología Nutrición
7	1/9/22	22-061420-001	Oficio D000117-2022-DIGEP-MINSa	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Continental SAC	(Pregrado e Internado): Medicina humana
8	6/9/22	22-094209-001	Oficio D000133-2022-DIGEP-MINSa	Hospital de Huaycán	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada Norbert Wiener SA	(Pregrado e Internado): Enfermería Obstetricia Psicología TM – Terapia física y rehabilitación

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 41-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 23 de agosto y el 9 de setiembre de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 42-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



El acta de esta sesión ordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria, siendo las 13:00 horas.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria del 13 de setiembre de 2022:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternata. DIGEP-MINSA

EDITH VENERO BOCÁNGEL

Alternata. DVMSP-MINSA

HÉCTOR QUISPE CARRASCAL

Alternata. DVMPAS-MINSA

LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ

Titular. DGOS-MINSA

ROSA VILAFRANCA VELÁSQUEZ

Titular. DIRESAs

CÉSAR DEL CASTILLO LÓPEZ

Alternata. ASPEFO

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



LETICIA GIL CABANILLAS

Presidenta. CONAPRES



OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretario Ejecutivo. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe